



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-008/2023.
FOLIO: PNT-270511700000923.

ACUERDO: Respuesta a la
solicitud.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO. TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.- - - - -**

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio **270511700000923**, y
oficio **SEMRA-01-072/2023**, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

II. Mediante oficio número TJA-UT-024/2023, de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender lo peticionado, solicitó al enlace, Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información, de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

III. Por oficio **SEMRA-01-072/2023**, de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, el enlace Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, dio respuesta a lo solicitado. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 270511700000923, como información positiva, en los términos del oficio ya descrito en el considerando tercero de este escrito. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia

SEGUNDO. Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

TERCERO. Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

OFICIO: SEMRA-01-072/2023

ASUNTO: Se rinde informe.

Referencia: Oficio TJA-UT-024/2022

Anexos: Ninguno.

Villahermosa, Tabasco; a 08 de marzo de 2023.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Lic. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal De Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Presente.

La suscrita Licenciada Wigelmi de la Rosa Cornelio, enlace de Transparencia de esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con fundamento en el numeral 22 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 176 fracción VIII y IX de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y en atención al oficio TJA-UT-024/2023 de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, recepcionado el mismo día vía correo electrónico, rindo el informe requerido, relacionado con la solicitud con número de folio 270511700000923, realizada vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO, mediante el cual solicita la siguiente información:

"Indique el número total de expedientes tramitados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por presuntas faltas administrativas graves, cometidas por servidores públicos de la administración pública estatal. Solicito que la información sea desagregada por mes de apertura, presunto falta cometida, institución y área de adscripción del servidor público señalado como responsable

Nota: Las faltas a las que se refiere la presente solicitud son las contenidas en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas u a las correlativas en su legislación local"

Respecto a lo solicitado se informa lo siguiente:

Número de expedientes tramitados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Mes	Falta Administrativa	Dependencia	Área de adscripción
0	Enero	-	-	-
		*Cohecho	*Ayuntamiento	*Dirección de

Número de expedientes tramitados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Mes	Falta Administrativa	Dependencia	Área de adscripción
2	Marzo	*Abuso de funciones *Actuación bajo conflicto de interés *Tráfico de influencias	*Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco *Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	*Junta Estatal de Caminos *Centro de Atención Infantil del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco
3	Abril	*Cohecho *Peculado *Desvío de recursos públicos *Abuso de funciones	*Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco *Ayuntamiento de Balancán, Tabasco *Secretaría de la Función Pública	* Dirección de Proceso y Control de Nóminas de la Secretaría de Educación Pública *Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco * Cabildo del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco
1	Mayo	*Abuso de funciones	*Ayuntamiento de Balancán, Tabasco	*Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco
0	Junio	-	-	-
0	Julio	-	-	-
3	Agosto	*Desacato *Cohecho *Desvío de recursos públicos *Abuso de funciones	*Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco *Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco *Secretaría de la Función Pública	*Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, Tabasco * Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco * Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco
0	Septiembre	-	-	-
4	Octubre	*Abuso de funciones	*Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	*Dirección General de la Policía de Investigación de la

				Saneamiento de Jonuta, Tabasco *Centro de Salud Urbano de Cárdenas y Jurisdicción Sanitaria de Nacajuca dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco *Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Número de expedientes tramitados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Mes	Falta Administrativa	Dependencia	Área de adscripción
1	Noviembre	* Desvío de recursos públicos *Abuso de funciones *Simulación de cumplimiento *Actuación bajo conflicto de interés	*Instituto Superior de Comalcalco	*Instituto Superior de Comalcalco
1	Diciembre	*Abuso de funciones	*Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño, "Rodolfo Nieto Padrón" dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

De la tabla anterior, se desprende que se tramitan un total de dieciocho (18) Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas administrativas graves, así como la institución y el área de adscripción de los servidores públicos señalados como responsables, que corresponden del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, así como las diversas faltas administrativas y dependencias del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, quedo para cualquier información adicional, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. WIGELMI DE LA ROSA CORNELIO





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia

OFICIO: TJA-UT-024/2023.

ASUNTO: Se solicita Informe.

Villahermosa, Tabasco, 01 de marzo de 2023.

LIC. WIGELMI DE LA ROSA CORNELIO.
SECRETARIA DE ACUERDOS Y ENLACE
DE TRANSPARENCIA DE LA SALA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 137¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 178 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado; para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700000923**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elyza Morón Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C/anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

Ccp. Mtra. Guadalupe del Consuelo Zurita Mézquita. Magistrada de la SEMRA. Para su conocimiento.

¹ Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.